

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6776 *CONSIGNACIONES TORO Y BETOLAZA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
EAN DOS IBÉRICA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo, entre otros fines, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "RDL 5/2023"), se hace público que el 9 de diciembre de 2025, el socio único de las sociedades Consignaciones Toro y Betolaza, S.A.U. (Sociedad Escindida) y Ean Dos Ibérica, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), mediante el procedimiento previsto en los artículos 53 y 56 RDL 5/2023, por remisión del artículo 63 RDL 5/2023, ha aprobado, la operación de escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria, la cual existía con anterioridad a este acto.

En virtud de la operación de escisión, la Sociedad Escindida transmite a la Sociedad Beneficiaria, en bloque y por sucesión universal, una parte de su patrimonio que forma una unidad económica autónoma o rama de actividad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del RD-ley 5/2023 se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como los respectivos balances de escisión.

En Bilbao a, 10 de diciembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Consignaciones Toro y Betolaza, S.A.U., D. Gerardo Toro Arrue, y el Administrador Único de Ean Dos Ibérica, S.L.U, D. Gabriel Gabino del Toro Astobiza.

ID: A250058147-1